EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP

CERTIFICA

Que previa verificación de la documentación aportada por **MANUELA RODRIGUEZ CARDONA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.152.215.216**, y de acuerdo con el análisis realizado por el área solicitante de la contratación en los estudios previos, queda demostrada su idoneidad y experiencia para prestar los servicios profesionales que corresponden al siguiente objeto:

"Prestar servicios como Tecnólogo para la gestión, implementación, seguimiento y mejora del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) de la UGPP a cargo de la Subdirección de Gestión Humana."

Se expide la presente en Bogotá D.C., el once (11) día de agosto de 2026.

PAULA ANDREA ZAPATA URIBE
Subdirector Administrativo.

Proyectó: Catalina Salazar Gómez – Abogada Contratista GIT Contratos.
Revisó: Dora Luz Sánchez Becerra – Coordinadora GIT Contratos.